

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.  
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.....	Tres meses.....	3 75 Pesetas.
	Seis .....	7 50 »
Fuera de la capital.	Un año.....	15 »
	Tres meses.....	4 »
	Seis .....	8 »
	Un año.....	16 »

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

##### circular núm. 129.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Beltejar, le participa D.ª Generosa Pastora haberse ausentado el día 1.º del corriente de la casa conyugal, su esposo Hipólito Nájera Utrilla, de oficio pastor, de las señas que á continuación se expresan, y cuyo paradero se ignora.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca del indicado Hipólito, dando cuenta á este Gobierno del resultado de sus gestiones.

Soria 3 de Junio de 1922.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

##### Señas.

Edad 33 años, estatura regular, color moreno, viste traje de pana negra, calza albarcas de goma, lleva manta parda de lana, morral negro, le acompaña una perra pelo negro.

#### COMISION PROVINCIAL DE SORIA.

##### Circular.

Considerando insuficiente la cantidad que actualmente perciben las nodrizas que lactan niños expósitos procedentes de los hospicios provinciales de esta capital y Burgo de Osma, y estimando conveniente remunerar mejor tan excelente como humanitaria función; esta Comisión, después de declarar urgente el asunto, acordó en seis del actual que, á partir del próximo mes de Julio, perciban VEINTICINCO PESETAS MENSUALES las amas encargadas de la lactancia de aquéllos, hasta que

los mismos cumplan dieciocho meses de edad, y que desde ésta hasta los seis años, sigan percibiendo la misma cantidad que ahora, ó sea la de doce pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Lo que en ejecución de lo acordado, y para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, se publica la presente.

Soria 8 de Junio de 1922.—El Vicepresidente, Dionisio Izquierdo.—P. A. de la C. P.—El Secretario, José Cacho.

#### CAPITAL DE SORIA.

Año de 1921 —Mes de Noviembre.

Estadística del movimiento natural de la población.

Provincia..... 7.672

Número de hechos... { Absoluto... { Nacimientos... 14  
Defunciones... 18  
Matrimonios... 5

{ Por 1000 habitantes... { Natalidad... »  
Mortalidad... »  
Nupcialidad... »

Vivos... { Varones... 11  
Hembras... 3

Número de nacidos... { Vivos... { Legítimos... 14  
Ilegítimos... »  
Expósitos... »

Total... 14

Muertos... { Nacidos... »  
Al nacer... 1  
Antes de 24 horas... »

Total... 1

{ Varones... 8  
Hembras... 10

N.º de fallecidos... { Menores de 5 años... 8  
De 5 y más años... 14

{ En establecimientos benéficos... 9  
En establecimientos penitenciarios... »

#### Causas de las defunciones.

#### CAUSAS.

Tuberculosis de los pulmones..... 1

#### CAUSAS.

Número de defunciones

Cáncer y otros tumores malignos....	2
Meningitis simple.....	1
Hemorragia, apoplejia y reblandecimiento cerebrales.....	1
Enfermedades orgánicas del corazón.	1
Bronquitis crónica.....	1
Neumonía.....	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).....	1
Diarrea y enteritis (menores de dos años) ..	3
Debilidad congénita y vicios de conformación .....	1
Senilidad.....	1
Otras enfermedades.....	3
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	1
<b>Total .....</b>	<b>18</b>

Soria 21 de Diciembre de 1921.—El Jefe de Estadística, Juan Arjona.

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

#### COMERCIO é INDUSTRIA

#### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de treinta días concedido por la Real orden de 28 de Enero último para que las Sociedades patronales y obreras hiciesen cuantas reclamaciones considerasen pertinentes respecto á las listas provisionales correspondientes á la rectificación anual del Censo electoral social, publicadas en la Gaceta del 3 de Febrero próximo pasado en cumplimiento del Reglamento para el régimen electoral para Vocales y suplentes del Instituto de Reformas Sociales.

Considerando que no se ha presentado reclamación alguna contra las mencionadas listas.

Vista la propuesta del Instituto de Reformas Sociales, y de acuerdo con la misma,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se declaren definitivas las listas del Censo electoral social publicadas en la GACETA DE MADRID de 3 de Febrero próximo pasado, y que se inserten de nuevo debidamente rectificadas con tal carácter definitivo, en dicho diario oficial y en los Boletines de las provincias, entendiéndose que constituyen el segundo apéndice al Censo electoral social publicado en la GACETA DE MADRID de 10 de Septiembre de 1920, cuyo primer apéndice se publicó en la del 25 de Junio 1921.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusión de las listas de que se trata. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Mayo de 1922 — CALDERÓN.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

# MINISTERIO DEL TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA.

## INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

### CENSO ELECTORAL SOCIAL.—APÉNDICE 2.º

Listas definitivas de rectificación anual del Censo publicado en la GACETA DE MADRID del 10 de Septiembre de 1920, y rectificado por primera vez en la de 25 de Junio de 1921, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral vigente.

a) Rectificaciones. (Alteraciones en el título ó en la fecha de constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

#### ENTIDADES OBRERAS

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución	Número de socios.
	GRUPO 3.º—a) Industrias textiles.				
10	«La Protectora», Sociedad de Tejedores.....	Torrejoncillo.....	Cáceres.....	1 Septiembre 1903.....	120
	GRUPO 4.º—a) Industrias de transportes.				
155	Sociedad de cargadores del muelle.....	Erandio.....	Vizcaya.....	16 Julio 1910.....	104
	GRUPO 5.º—b) Trabajo de la madera.				
11	«La Unión», Sociedad general de obreros en madera.....	Avila.....	Avila.....	8 Mayo 1908.....	40
	GRUPO 6.º—d) Industrias de la alimentación.				
99	Sociedad Instructiva de obreros azucareros de Alagón.....	Alagón.....	Zaragoza.....	9 Marzo 1916.....	600
	GRUPO 7.º—d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º				
151	Sociedad obrera gremial.....	Pozoblanco.....	Córdoba.....	10 Mayo 1918.....	300

b) Supresiones que procede hacer en las listas publicadas en la «Gaceta de Madrid» del 10 de Septiembre de 1920 y 25 de Junio de 1921, por haberse disuelto ó transformado las entidades respectivas.

#### ENTIDADES PATRONALES

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución.	Número de socios.	Número de obreros ocupados
	GRUPO 8.º—Comercio.					
107	Cámara de Comercio e Industria.....	Tuy.....	Pontevedra.....	20 Mayo 1907.....	253	9
111	Cámara de Comercio, Industria y Navegación.....	Santander.....	Santander.....	9 Abril 1896.....	2.700	9

#### ENTIDADES OBRERAS

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución.	Número de socios.
	GRUPO 3.º—b) Industrias del vestido y del tocado.				
48	Gremio de zapateros y similares.....	Burgos.....	Burgos.....	18 Noviembre 1903.....	80
	GRUPO 7.º—d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º				
188	Sindicato obrero femenino de Nazaret.....	San Sebastián.....	Guipuzcoa.....	20 Mayo 1918.....	400

c) Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral.

#### ENTIDADES PATRONALES

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución.	Número de socios.	Número de obreros ocupados
	GRUPO 1.º—Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.					
22 bis.	Sociedad anónima «Echevarría».....	Bilbao.....	Vizcaya.....	11 Febrero 1920.....	849	
	GRUPO 2.º—Trabajo de los metales.					
2 bis.	Unión patronal metalúrgica de Badalona.....	Badalona.....	Barcelona.....	30 Junio 1919.....	25	850
	GRUPO 3.º—a) Industrias textiles.					
10 bis.	Asociación de patronos cordeleros de Badalona.....	Badalona.....	Barcelona.....	8 Agosto 1919.....	28	356
11 bis.	Asociación lanera.....	Sabadell.....	Idem.....	3 Enero 1920.....	20	150
	GRUPO 4.º—a) Industrias de transportes.					
6 bis.	«La Unión», Gremio de dueños de carros.....	Alicante.....	Alicante.....	6 Marzo 1904.....	422	9
	GRUPO 5.º—a) Industrias de la construcción.					
5 bis.	Centro de contratistas de obreros de Badalona.....	Badalona.....	Barcelona.....	10 Agosto 1911.....	44	820
	b) Trabajo de la madera.					
3 bis.	Sociedad de maestros carpinteros de San Martín y San Andrés.....	Barcelona.....	Barcelona.....	25 Mayo 1902.....	105	340
3 ter.	Centro de carpinteros matriculados.....	Idem.....	Idem.....	18 Diciembre 1887.....	426	1.790
3 cuad.	Asociación de fabricantes de aserrar y labrar maderas de Barcelona y sus contornos.....	Idem.....	Idem.....	29 Diciembre 1912.....	38	450

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución.	Número de socios.	Número de obreros ocupados
3 quint	«Unión de patronos aserradores mecánicos de Badalona».....	Badalona.....	Barcelona.....	20 Octubre 1920.....	10	253
	c) <i>Moblaje.</i>					
»	Colegio de artífices en ebanistería.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Noviembre 1901.....	187	1.347
	GRUPO 6.º— <i>a) Agricultura en general.</i>					
84 bis	Sindicato-Caja de Crédito popular.....	Cristina.....	Badajoz.....	11 Abril 1920.....	114	51
409 bis	Sindicato agrícola católico.....	Pozuelo de Calatrava.....	Ciudad Real.....	8 Diciembre 1919.....	188	»
595 bis	Id. id. de Quer.....	Quer.....	Guadalajara.....	18 Noviembre 1919.....	50	27
734 bis	Id. id. católico de Bellver y Batllia.....	Bellver.....	Lérida.....	16 Agosto 1919.....	132	205
735 bis	Id. id. id.....	Coll de Nargó.....	Idem.....	20 Septiembre 1919.....	25	»
1.229 bis	Id. id. de Viana del Bollo y su término municipal.....	Viana del Bollo.....	Orense.....	10 Octubre 1916.....	223	124
1.889 bis	Id. id. católico «La Concordia».....	Algodre.....	Zamora.....	18 Abril 1908.....	132	60
1.890 bis	Id. id. id.....	Casaseca de las Chanas.....	Idem.....	1 Enero 1920.....	191	60
1.831 bis	Id. id. id. de Cubillos del Pan.....	Cubillos del Pan.....	Idem.....	23 Mayo 1920.....	20	16
1.832 bis	Id. id. id.....	Dómez.....	Idem.....	17 Abril 1920.....	50	»
1.833 bis	Id. id. id.....	Foruillos de Aliste.....	Idem.....	21 Febrero 1920.....	38	45
1.834 bis	Id. id. id.....	Losilla.....	Idem.....	11 Febrero 1920.....	48	12
1.835 bis	Id. id. id.....	Monumenta.....	Idem.....	25 Enero 1920.....	53	53
1.836 bis	Id. id. id.....	Morales del Vino.....	Idem.....	13 Mayo 1920.....	225	60
1.837 bis	Id. id. id. de San Cipriano.....	San Cebrián de Castro.....	Idem.....	3 Febrero 1920.....	48	23
1.838 bis	Id. id. id. de San Martín.....	San Martín de Valderaduey.....	Idem.....	15 Diciembre 1919.....	46	14
1.839 bis	Id. id. id.....	Villadepera.....	Idem.....	22 Febrero 1920.....	89	»
1.840 bis	Id. id. id. de Villanueva de Campeán.....	Villanueva de Campeán.....	Idem.....	3 Abril 1915.....	46	40
1.841 bis	Id. id. id.....	Villardiga.....	Idem.....	9 Diciembre 1919.....	39	»
1.842 bis	Id. id. id. de San Isidro Labrador.....	Villardondiego.....	Idem.....	21 Diciembre 1919.....	68	33
	GRUPO 7.º— <i>a) Industrias químicas.</i>					
2 bis	Agrupación de Fabricantes de Productos químicos de Cataluña.....	Barcelona.....	Barcelona.....	3 Junio de 1919.....	65	1.456
	c) <i>Industrias relativas á Letras, Artes y Ciencias.</i>					
2 bis	Agrupación patronal de las Artes Gráficas de Badalona.....	Badalona.....	Barcelona.....	30 Noviembre de 1920..	8	42
	GRUPO 8.º— <i>Comercio.</i>					
14 bis	Sociedad de comerciantes en carbón mineral.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10 Septiembre 1910.....	46	400
57 bis	Asociación de hoteles, restaurantes y similares.....	San Sebastian.....	Guipúzcoa.....	28 Junio 1909.....	83	550
120 bis	Agrupación de comerciantes de tejidos.....	Sevilla.....	Sevilla.....	16 Abril 1920.....	47	674

## ENTIDADES OBRERAS

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución.	Número de socios.
	GRUPO 1.º— <i>Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>				
20 bis	Sindicato minero-metalúrgico y similares de Puertollano.....	Puertollano.....	Ciudad Real.....	5 Agosto 1920.....	2.800
	GRUPO 3.º— <i>a) Industria textil.</i>				
10 bis	«La Protectora de Obreros» de la industria textil.....	Hervás.....	Cáceres.....	4 Julio 1920.....	180
19 bis	«Unión Fabril Salmantina».....	Salamanca.....	Salamanca.....	18 Marzo 1917.....	120
28 bis	«Lanificio», Sociedad de resistencia de obreros de peinaje de lanas.....	Béjar.....	Idem.....	20 Agosto 1920.....	190
	b) <i>Industrias del vestido y del tocado.</i>				
48	Sindicato gremial de trabajadores en piel (zapateros).....	Burgos.....	Burgos.....	24 Abril 1921.....	60
	GRUPO 4.º— <i>a) Industrias de transportes.</i>				
67 bis	«Unión Marítima», Asociación de profesionales de mar.....	San Sebastian.....	Guipúzcoa.....	Marzo 1917.....	697
	GRUPO 5.º— <i>a) Industrias de la construcción.</i>				
36 bis	Sociedad de oficiales y aprendices albañiles de Mataró.....	Mataró.....	Barcelona.....	29 Noviembre 1892.....	66
134 bis	Id. de obreros albañiles «El Nivel».....	Abarán.....	Murcia.....	12 Febrero 1917.....	30
165 bis	Sindicato de obreros del ramo de construcción de Salamanca y su provincia.....	Salamanca.....	Salamanca.....	30 Enero 1921.....	415
167 bis	Sociedad de obreros peones.....	Villamayor.....	Idem.....	3 Junio 1916.....	85
200 bis	Sindicato de los obreros del ramo de la construcción de Vizcaya.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	1 Noviembre 1919.....	3.500
	c) <i>Moblaje.</i>				
3 bis	«La Constancia», Sociedad de los gremios de ebanistas, silleros, carpinteros y similares del oficio.....	Hervás.....	Cáceres.....	24 Junio 1921.....	50
4 bis	Sociedad de ebanistas y similares.....	Córdoba.....	Córdoba.....	7 Junio 1912.....	261
12 bis	Asociación de ebanistas y similares de Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	3 Febrero 1919.....	60
20 bis	Sociedad de socorros mutuos de obreros doradores y auxiliar del oficio.....	Valencia.....	Valencia.....	3 Octubre 1901.....	125
	GRUPO 6.º— <i>a) Agricultura en general.</i>				
1 bis	Sociedad obrero-socialista de obreros agricultores, «Los Acreedores».....	Villapalacios.....	Albacete.....	18 Septiembre 1920.....	180
163 bis	Id. de agricultores de San Victorio de Rivas de Miño.....	Saviñao.....	Lugo.....	25 Noviembre 1920.....	233
163 ter	Id. de id. de Escairón.....	Escairón (Saviñao).....	Idem.....	20 Noviembre 1920.....	120
163 cua	Id. de id. de Diomonde.....	Diomonde (Saviñao).....	Idem.....	3 Diciembre 1920.....	340
203 bis	Id. de id. y oficios varios de Alongos.....	Alongos (Teón).....	Orense.....	24 Agosto 1920.....	120
219 bis	Sindicato de trabajadores agrícolas de la provincia de Palencia, Sección de.....	Villamartin de Campos.....	Palencia.....	15 Enero 1921.....	17
	d) <i>Industrias de la alimentación.</i>				
4 bis	«La Libertad», Sociedad de obreros panaderos.....	Avila.....	Avila.....	5 Septiembre 1906.....	20
77 bis	Sociedad de obreros panaderos.....	Reus.....	Tarragona.....	20 Junio 1921.....	70
99 bis	Sindicato católico libre de chocolateros y similares.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	18 Diciembre 1919.....	50
	GRUPO 7.º— <i>a) Industrias químicas.</i>				
9 bis	Sindicato de obreros papeleros de la región vasconavarra, Sección de.....	Tolosa.....	Guipúzcoa.....	1 Septiembre 1919.....	575
15 bis	«La Lucha» Sociedad de curtidores y similares.....	Puenteareas.....	Pontevedra.....	10 Junio 1920.....	30
	c) <i>Industrias relativas á Letras, Ciencias y Artes.</i>				
18 bis	Federación Gráfica Española, Sección de.....	San Sebastián.....	Gipúzcoa.....	5 Mayo 1901.....	150

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución.	Número de socios.
d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º					
27 bis	Sociedad de jornaleros, empleados municipales.....	Almería.....	Almería.....	22 Febrero 1921.....	75
60 bis	«La Fraternidad».....	Llerena.....	Badajoz.....	13 Septiembre 1913.....	35
88 bis	Asociación instructiva de obreros y empleados del Ayuntamiento de Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	22 Abril 1910.....	5.868
126 bis	Sección varia de la Federación local de Sociedades obreras.....	La Línea de la Concepción.....	Cádiz.....	25 Agosto 1920.....	82
127 bis	Centro instructivo obrero de Orotava.....	Orotava.....	Canarias.....	12 Octubre 1918.....	299
184 bis	Sociedad de oficios varios.....	Rentería.....	Guipúzcoa.....	12 Octubre 1915.....	150
188 bis	Idem.....	San Sebastián.....	Idem.....	Noviembre 1907.....	134
293 bis	«Fraternidad Obrera», Sociedad de resistencia de oficios varios.....	Castejón.....	Navarra.....	20 Enero 1920.....	28
335 bis	Sociedad de oficios varios de Puenteareas.....	Puenteareas.....	Pontevedra.....	24 Septiembre 1916.....	232
326 bis	Sindicato católico de empleados municipales de Vigo.....	Vigo.....	Idem.....	6 Agosto 1920.....	372
342 bis	Sociedad obrera «La Libertad», de oficios varios.....	Coca.....	Segovia.....	12 Noviembre 1920.....	33
403 bis	«La Fraternidad Obrera».....	Fuente la Peña.....	Zamora.....	8 Junio 1912.....	162
GRUPO 8.º—Comercio.					
17 bis	Asociación profesional de camareros de hoteles y cafés restaurants.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10 Marzo 1920.....	500
18 bis	Id. de dependientes de agentes de Aduanas, consignatarios, armadores y similares.....	Idem.....	Idem.....	10 Junio 1920.....	9
28 bis	Id. de funcionarios de la Diputación provincial.....	Cádiz.....	Cádiz.....	21 Diciembre 1919.....	111
57 bis	Id. general de dependientes de Industria y Comercio de la provincia de Guipúzcoa.....	San Sebastian.....	Guipúzcoa.....	2 Febrero 1911.....	155
63 bis	Id. de dependientes de comercio.....	Barbastro.....	Huesca.....	7 Febrero 1919.....	42
68 bis	Centro de dependientes del Comercio y de la Industria de Lérida y su provincia.....	Lérida.....	Lérida.....	18 Diciembre 1919.....	115
74 bis	«La Segura», Sociedad obrera de dependientes y mozos de plazas y mercados.....	Madrid.....	Madrid.....	20 Junio 1920.....	1.352
127 bis	Sindicato católico de dependientes de Comercio, Industria y Banca.....	Vigo.....	Pontevedra.....	2 Marzo 1919.....	200
138 bis	Unión de dependientes mercantiles y de tejidos.....	Sevilla.....	Sevilla.....	7 Mayo 1920.....	256

Madrid, 13 de Mayo de 1922.—El Presidente, Conde de Lizarraga.—(Gaceta del día 1.º de Junio de 1922.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA.		Sección única de Vadillo.		votos.	
Continuación.		D. Heliodoro Lopez Miguel.....	14		
Relación del número de votos obtenidos en cada uno de los distritos y secciones electorales de esta provincia, que más abajo se expresan, por los candidatos respectivos, en las elecciones de Concejales verificadas el día 5 del corriente mes, según los resúmenes certificados recibidos en esta Junta provincial, y cuyo contenido se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la ley.		Primo Barrio Martínez.....	11		
		Francisco Ruperez Pérez.....	11		
		Hilario Martín Benito.....	8		
		(Se continuará.)			
		<b>Ayuntamientos.</b>			
		<b>CENTENERA DE ANDALUZ</b>			
		Por dimisión del que hasta la fecha ha venido desempeñándola, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 750 pesetas que se abonarán del presupuesto municipal por trimestres vencidos.			
		El agraciado habrá de desempeñar además el cargo de Sacristán, por cuyos servicios abonan los vecinos una cantidad determinada en contrato aparte, más los correspondientes derechos de arancel, según costumbre parroquial.			
		Los aspirantes dirigirán sus instancias al Alcalde dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio, pasado el cual se proveerá.			
		Centenera de Andaluz 21 de Mayo de 1922.			
		—El Alcalde, Toribio Maqueda.			
		<b>BAYUBAS DE ABAJO.</b>			
		Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.			
		Se admiten solicitudes durante el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, pasados los cuales se proveerá.			
		Bayubas de Abajo 4 de Junio de 1922.—El Alcalde, Elias Nuño.			
		<b>Juzgados municipales.</b>			
		<b>FUENTEPINILLA</b>			
		Habiendo sido condenado por este Tribunal municipal, á la pena de cinco días de arresto, en juicio de faltas por hurto, el sugeto llamado Juan Gonzalo de Mingo, de 19 años de edad,			
		natural de Sauquillo de Paredes, su oficio compondor, sin domicilio conocido, bastante alto, color moreno, corpulento, se cree va indocumentado; é ignorándose su actual paradero, con el fin de que sufra el arresto impuesto, en la casa consistorial de esta villa, ruego y encarezco á todas las autoridades y especialmente á la Guardia civil, procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición en el caso de ser hallado, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy.			
		Fuentepinilla 10 de Junio 1922 —El Juez municipal, Santiago Soria.			
		<b>BAYUBAS DE ABAJO</b>			
		Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de arancel, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.			
		Los que se crean reunir las condiciones que previene dicho Reglamento, presentarán sus solicitudes ante este Juzgado en el plazo reglamentario.			
		Bayubas de Abajo 1.º de Junio de 1922.—El Juez municipal, Lorenzo Baides.			
		<b>ALMARAIL.</b>			
		El Sr. Juez municipal de este distrito, en providencia de este día, ha señalado el día veinte del corriente mes, en esta sala audiencia, que es la consistorial del Ayuntamiento, para que comparezca D. Daniel Andrés la Torre, natural de Centenera de Andaluz, de estado casado, oficio alambrero y sin residencia fija, á fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas por denuncia contra el mismo presentada por la Guardia civil por infracción de la ley de Pesca; apercibéndole, que si deja de comparecer á dicho acto en el día, y sitio designado, se celebrará aquél en su rebeldía, parándole los perjuicios que determina la ley, imponiéndole además la multa de diez pesetas.			
		Y para que pueda llegar á conocimiento de citado Sr. Andrés, se le cita por la presente, que será inserta en el <i>Boletín oficial</i> de la provincia por ignorar su domicilio y paradero, de que certifico.			
		Almarail 1.º de Junio de 1922.—El Secretario, Braulio Barranco.—V.º B.º—El Juez municipal, Julian Garcia.			
		SORIA.—Imprenta provincial.			